



MATEMÁTICAS II

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

De forma general, se tendrán presentes los dos criterios siguientes:

- Los errores debidos a *despistes* no se tendrán en cuenta en la calificación, excepto cuando sean reiterados, se simplifique el problema o se contradigan resultados teóricos básicos.
- Si se comete un error que afecta a resultados posteriores del mismo ejercicio, se tendrá en cuenta si existe coherencia con el resultado erróneo, en cuyo caso se aplicará el criterio de puntuación fijado.

Los ejercicios de la prueba se valorarán según la siguiente puntuación.

1. puntuación máxima 2.5 puntos

- i) 0.5 puntos.
- ii) 1.25 puntos.
- iii) 0.75 puntos.

2. puntuación máxima 2.5 puntos

- i) 1.5 puntos.
- ii) 1 punto.

3. puntuación máxima 2.5 puntos

- i) 1.5 puntos: 1 punto por la obtención de α y 0.5 por el tipo de extremo.
- ii) 1 punto: 0.5 por la determinación de los cortes con los ejes y 0.5 por la obtención de los intervalos de monotonía.

4. puntuación máxima 2.5 puntos

- 1 punto por la determinación del recinto.
- 1 punto por el planteamiento de los límites
- 0.5 por el cálculo de a .

5. puntuación máxima 2.5 puntos

- i) 1.5 puntos.
- ii) 1 punto.

6. puntuación máxima 2.5 puntos

- i) 2 puntos.
- ii) 0.5 puntos.